

**Políticas
de Participación
de Profesores,
Investigadores
y Bibliotecarios
en el Desarrollo
del Acervo
Bibliográfico
de los Campus**



ITESM

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

SISTEMA ITESM

**Políticas
de Participación
de Profesores,
Investigadores
y Bibliotecarios
en el Desarrollo
del Acervo
Bibliográfico
de los Campus**



ITESM

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

SISTEMA ITESM

Contenido

Introducción	5
1. Dominio de las adquisiciones	7
2. Participación de los profesores, investigadores y bibliotecarios en el desarrollo del acervo	9
3. Períodos de adquisición	11
4. Fuentes de selección bibliográfica	13
5. Consejo Académico de Apoyo a la Biblioteca	15

1. Introducción

2. Participación de los profesores, investigadores y bibliotecarios en el desarrollo del acervo bibliográfico de los campus

3. Metodología

4. Resultados de la investigación bibliográfica

5. Conclusiones y recomendaciones de la biblioteca

Introducción

Con el propósito de alcanzar un desarrollo integral del acervo bibliográfico con el que se cuenta en las bibliotecas del Sistema Tecnológico de Monterrey se establecen las siguientes políticas para la participación de los profesores, los investigadores y los propios bibliotecarios en este importante proceso.

Los directores y el personal encargado de desarrollar las colecciones de las bibliotecas trabajarán así en conjunto con el personal académico, tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. El dominio de las adquisiciones.
2. Las áreas del acervo en las que podrán participar los responsables académicos.
3. Los períodos de adquisición.
4. Las fuentes de selección bibliográfica.
5. La constitución de un Consejo Académico de Apoyo a la Biblioteca.

Estas políticas y procedimientos fueron aprobados por el Rector del Sistema Tecnológico de Monterrey, los rectores regionales y los vicerrectores del propio Sistema.

Junio de 1999.

El presente documento tiene como objetivo principal establecer las bases para la participación de los profesores, investigadores y bibliotecarios en el desarrollo del acervo bibliográfico de los campus. Se busca promover una gestión más transparente y colaborativa, asegurando que las decisiones sobre la adquisición y mantenimiento de los recursos bibliográficos reflejen las necesidades académicas y de investigación de la comunidad universitaria.

Este documento se estructura en tres partes principales: primero, se define el alcance y los objetivos de la política; segundo, se detallan los roles y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados; y tercero, se establecen los mecanismos de participación y de toma de decisiones que regirán el proceso.

La participación de los profesores e investigadores es fundamental para garantizar que el acervo bibliográfico sea relevante y de calidad. Asimismo, el rol de los bibliotecarios es clave para facilitar el acceso a estos recursos y para asesorar en la selección de materiales que mejor respondan a las demandas de la comunidad académica.

Se espera que esta política promueva una mayor colaboración entre los diferentes sectores de la universidad, mejorando así la gestión de los recursos bibliográficos y, en consecuencia, el nivel de servicio que se ofrece a los estudiantes y docentes.

Este documento será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a los cambios en las necesidades académicas y de investigación de la universidad.

Dominio de las adquisiciones

Las Bibliotecas del Sistema Tecnológico de Monterrey clasifican y catalogan la adquisición de las obras y el material bibliográfico de acuerdo a los siguientes dominios:

- **Acervo básico de referencia (Ar):**
Está constituido por obras de consulta referencial como diccionarios, enciclopedias, atlas, estadísticas, directorios, censos, catálogos, índices y resúmenes analíticos.
- **Acervo de obras generales (Ag):**
Está integrado por obras de interés general, de superación, recreativas, de esparcimiento o de motivación por la lectura.
- **Acervo básico (Ab):**
Está formado por obras de consulta y de texto de los cursos asociados de los programas de estudio de preparatoria, profesional y posgrado.
- **Acervo de especialización (Ae):**
Está constituido por obras de reciente publicación en las disciplinas de interés para los centros de investigación que son sedes de los programas de posgrado.
- **Material bibliográfico complementario (Mc):**
Está integrado por publicaciones periódicas, videos, tesis, mapas, discos compactos, monografías de interés general o asociadas a los cursos que ofrece el Instituto.

Participación de los profesores, investigadores y bibliotecarios en el desarrollo del acervo

Es responsabilidad del personal académico del Instituto:

- Participar activamente en la búsqueda, análisis y selección de las obras y material bibliográfico en el área que les corresponda, y
- Generar propuestas y solicitudes de adquisición para el desarrollo y actualización de las colecciones, tomando en cuenta los planes de estudio y los proyectos de investigación vigentes.

Esta participación se dará, principalmente, de acuerdo con lo siguiente:

Los profesores de preparatoria, profesional y posgrado a través de las academias de departamento en preparatoria; de carrera y disciplina en profesional y de los claustros en posgrado en:

- Acervo básico de referencia.
- Acervo de obras generales.
- Acervo básico.
- Material bibliográfico complementario.

Los directores de los centros de investigación en:

- Acervo de especialización.

Los directores de los programas de posgrado en:

- Acervo básico.
- Acervo de especialización.
- Material bibliográfico complementario.

Los bibliotecarios en:

- Acervo básico de referencia.
- Acervo de obras generales.
- Material bibliográfico complementario.

Para participar en este proceso, los solicitantes deberán tomar en consideración, previamente, los criterios de adquisición descritos en los procedimientos internos de operación de la Biblioteca del Campus correspondiente, para determinar:

- El formato del material bibliográfico.
- El número de ejemplares.
- El idioma de la publicación.
- La fecha de la edición.
- El costo de la misma.



Períodos de adquisición

El proceso de selección y adquisición de los materiales estará sujeto a los períodos descritos en los puntos siguientes:

1. Las sugerencias para la adquisición de los materiales sobre programas académicos vigentes se recibirán durante el semestre en curso.
2. El acervo básico que será utilizado en semestres próximos (no en el actual) deberá ser solicitado a la biblioteca de acuerdo a lo siguiente:
 - Para la adquisición de libros nacionales las bibliotecas requieren tres semanas de anticipación como mínimo.
 - Para la adquisición de libros extranjeros se necesitan 12 semanas de anticipación como mínimo.
3. Las sugerencias para el material que se usará en nuevos programas de preparatoria, profesional y posgrado deberán solicitarse al menos 16 semanas antes del inicio de estos programas.

Fuentes de selección bibliográfica

La biblioteca pone a disposición de los responsables de la colección, diversas fuentes para la selección bibliográfica, ya sea en línea o en forma impresa. Dichas fuentes deberán contar con las siguientes características:

- Estar elaboradas por casas editoriales de renombre internacional.
- Contener información sobre la producción bibliográfica de las editoriales más conocidas o que esta información haya sido difundida a nivel internacional.
- Tener una vigencia mínima de dos años.
- Proporcionar información bibliográfica correspondiente a las áreas y niveles de profundidad de las materias que ofrece el Instituto o campus.

A la fecha se consideran como fuentes de selección bibliográfica las siguientes:

- Books in Print.
- B & T Link (Baker & Taylor).
- NTO (New Titles on Line, de Blackwell, N.A.).

- Revistas y bibliografías especializadas y de interés general.
- Catálogos de editoriales nacionales e internacionales.
- Información sobre novedades, de los principales proveedores, elaborada a partir de los perfiles académicos generados por la biblioteca.
- Ferias del libro.
- Librerías locales.



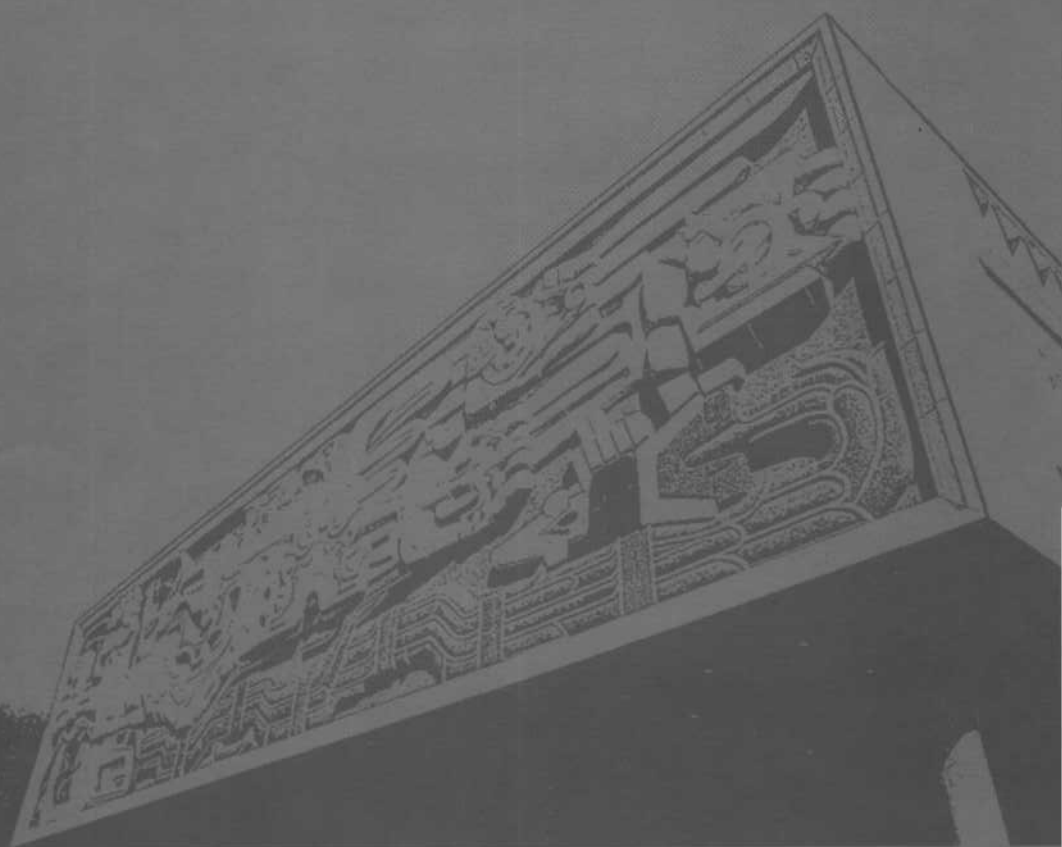
Consejo Académico de Apoyo a la Biblioteca

El Consejo Académico de Apoyo a la Biblioteca deberá ser constituido en cada campus con la participación de:

- Profesores de las diferentes áreas académicas.
- Directores de carrera y departamento.
- Alumnos (preferentemente presidentes o miembros de las asociaciones estudiantiles).
- Personal administrativo.

La función principal de este Consejo será colaborar con el Director de la Biblioteca en las decisiones concernientes a la aplicación del presupuesto asociado con la adquisición del material bibliográfico y el crecimiento lógico del acervo en dichas áreas.

Esta publicación constó de 5,000 ejemplares
y terminó de imprimirse en junio de 1999.
La edición de este libro estuvo a cargo del
Centro de Efectividad Institucional
del Tecnológico de Monterrey.



ITESM